PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES (E) CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que el SENA Regional San Andrés y su Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios requiere contratar la prestación de servicios personales y/o profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la Regional San Andrés y su Centro de Formación Turística, Gente de Mar y Servicios, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales como Optómetra, para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional San Andrés que sean remitidos por el médico asesor de la entidad".

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en la Isla de San Andrés, a los veintisiete (27) días del enero de 2026.

NELSON MARTINEZ OSPINO
Director Regional (e) con funciones de Subdirector de Centro

Vo.Bo.: Shelley Hall Bryan Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Revisó: Nelson Martinez Ospino Director Regional (e) con funciones de Subdirector de Centro
Elaboró: Paola Orta, Apoyo Admo GGTH